

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 21 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 26857

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21678 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración del Concurso 12 /2016 y NIG n.º 45168 41 1 2016 0000166, se ha dictado en fecha 3 de mayo del 2016 Auto de declaración del concurso voluntario abreviado del deudor FITNESS LIFESTYLE, S.L., con DNI n.º B45786332, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Bajada Castilla La Mancha, 5, Toledo.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a don MARCO ANTONIO CABALLERO, con domicilio postal en plaza Manuel de Venga, número 3, escalera 3.ª, 1.º F, 45200 Illescas, y dirección electrónica señalada marco@sergapp.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. Habiendo aceptado el cargo el día 12 de mayo del 2016.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto.
 - 4.º No siendo válidas las comunicaciones dirigidas a este Juzgado.

Toledo, 12 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160029238-1